

G

O

Abogado Penalista

Gustavo Adolfo Osorio Reyes

Abogado Penalista

Ibagué, 9 de abril de 2024

Honorable Magistrado:
HECTOR HUGO TORRES VARGAS
SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
CIUDAD.-

Ref. Rad. 73001600878220160006000
Contra: Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Delito: Contrato Sin cumplimiento de requisitos
legales(art. 410 C. P.)

Respetado Doctor:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, sea lo primero advertir, que aunque presente renuncia al poder conferido que me legitimaba para actuar como representante del municipio de Ibagué (víctima), atendiendo a la no renovación del contrato de prestación de servicios profesionales de parte de la actual administración municipal.

No es menos cierto, que en mi calidad de ciudadano Colombiano, me sigue inquietando, la incertidumbre judicial que se vive dentro del asunto del radicado referido, cuando el próximo 17 de abril de 2024, se cumple un año de haberse proferido la sentencia en primera instancia por el juzgado quinto penal del circuito de Ibagué, de carácter absolutoria, la cual desde dicha fecha, fue objeto del recurso de apelación de parte de la Fiscalía General de la Nación y del suscrito para entonces, representante de la víctima.

Conozco la gran congestión que hoy presentan los despachos judiciales en Colombia y se que bajo estas circunstancias es imposible pedir que se cumpla estrictamente con los términos del art. 179 y ss. de la Ley 906 de 2004 (15 días), pero, muy respetuosamente, le ruego a su Señoría priorizar la decisión de segunda instancia; esto, atendiendo a la calidad que hoy tiene el procesado, por ser el actual Ministro de Salud y requerirse por todo un país, tener certeza si este funcionario de tan alto nivel y con tan grandes responsabilidades, cuando se desempeñó como Alcalde de Ibagué incurrió o no en conducta delictiva de las descritas en el estatuto anticorrupción (ley 1474/2011)

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
C.C. No. 93.401.321 de Ibagué
T.P. 133.144 del C. S. de la J.

Carrera 1 sur No. 120 - 134 edificio 1 oficina 04 Ibagué - Tolima



: 320 ~ 454 75 56

• E~Mail: gaor1@hotmail.com